

## **BOLETÍN Nº 226 - 23 de noviembre de 2017**

### **• 2. Administración Local de Navarra**

#### **○ 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD VALLE DE EGÜÉS**

### **Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del área de Servicios Sociales Municipales**

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del área de Servicios Sociales Municipales.

El anuncio de la aprobación inicial de dichas modificaciones y de su exposición reglamentaria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 183, de 21 de septiembre de 2017, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones a las mismas. En virtud de lo establecido al respecto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al texto que se adjunta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás legislación de aplicación.

B.1.2. 1. Uso puntual diario: 1 euro/hora.

B.1.2.2. Uso puntual semanal y uso semanal: 2 euros/hora.

B.1.2.3. Uso por encima de las 40 horas semanales: 4 euros/hora.

Aplicar las tarifas bonificadas que procedan a los epígrafes B1.2.2 y B 1.2.3.

Aprobar las nuevas tasas con carácter retroactivo al 1 de noviembre de 2017.

Sarriguren, 13 de noviembre de 2017.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria.

Código del anuncio: L1713061